D. Juan Bautista Morales

Autógrafos 3.

Indice.

Disertacion

en q.e se defiende la venida de Santiago

á España

por

Dn. Juan Bautista Morales

Individuo

de la Academia de Letras Humanas

de Sevilla

leida en 6 de Octubre de 1793 años.

Registrad. lib. de Obras academic. fol. 3. nº 14

Puede leerse en la Academia

Sevª. 4 de Octubre de 93

Reinoso

Comº.

Disertacion, en que se defiende la venida de Santiago à España por el dho Academico.

Señores Academicos =

Si nuestra naturaleza se hubiera conservado en aql estado felix de ignocencia, y con las prendas mismas, deqe la adornò el Omnipotente, no nescesitariamos de otro auxilio; ella sola guiada de la razon entonces señora, è iluminada con el mas profundo conocimiento de los verdaderos bienes y males bastaria, para encaminarlo à buen fin todas las acciones humanas; pero despojada de los bienes sobrenaturales, qe tanto la ennoblecian, condenada entre otros castigos al mas deplorable de una ciega ignorancia, echa sierva la razon, tirano el apetito, perdio desde entonces el conocimiento de los verdaderos bienes y males, quedando oprimida bajo el jugo de una captividad lastimera: Vuelve el Hombre en si ayudado de lux divina, apenas le parece ha descubierto la verdad, se jacta de su invencion, y guiado por su loca, y desarreglada fantasia, trata de impugnar to lo justo, y mescla con fabulas, y chistes aun lo qe tiene por sagrado. Se tratarà de

la venida de Santiago à España; pareceria impor-
tuna la introduccion; pero no siendo otra cosa
q.e un fiel bosquejo, publicador de nuestra flaque-
za; se dirige à presentarla en ocacion en q.e he-
mos de usar de nuestro capricho, no dando en-
trada à imposturas, pues no se halla tan des-
autorizado lo afirmativo, q.e no deba ser antepu-
esto segun reglas de Critica.

Mas de quinze siglos eran pasados, sin q.e
se descubriese oposicion alguna à la venida de S.n-
tiago à España, cada dia se confirmaba mas y mas
por todas las Naciones, hasta llegar al punto mas
alto, y sublime de donde no pudo pasar, tenida
generalm.te por tradicion immemorial, y univer-
sal, no solo de España, mas tambien de los Fieles
de todo el mundo, no siendo por esto licito à algu-
1. Cornel. à Lapid. in Act. Ap. — no oponerse à ella, segun un celebre 1. escritor. Pero
que oposicion pudiera ser prudente contra una pose-
sion tan inveterada, à no presentarse con una pero
mui evidente demostracion de la verdad? Pasados al-
gunos años del siglo diez y seis ya se hallaba quien
quisiese poner dificultad, pero no siendo esta convin-
cente, parecio temeraria la oposicion. Una cosa re-
cibida entre los hombres puede fundarse en falsedad
mas para despreciar con prudencia otra de univer-
sal aceptacion, se nesesitan pruevas fortisimas, q.e obli-
guen à confesar ser yerro lo contrario.

Mas en que situacion esta al presente nuestro asunto, sino en una reñida disputa; Dⁿ Garcia de Loaysa, el Cardenal Baronio, Natal Alexandro defienden la negativa, y aquellas Naciones en fin, que caminando ocultas vajo el velo falso, y aparente de descubrimiento dela verdad, proceden con un espiritu, no menos de curiosidad, q̃e de envidia, por carecer de semejante gloria: en este estado justo es demos entrada à la mas reglada critica, haciendonos cargo delo historial del asunto, y oyendo despues los muchos testimonios, que nos hacen ciertos en nuestra antigua creencia.

En el año de 1593 se publicò en Madrid la coleccion de Concilios compuesta por el Sr. Dⁿ Garcia de Loaysa; pretendiendo como era justo illustrarla, entre otras cosas introdujo un tratado sobre la primacia de la Yglesia de Toledo, en el q̃e recopilò quanto le parecio oportuno para su fin, manifestando una Escritura hallada en la Biblioteca dela Sta Yglesia de Toledo, sobre unas competencias atribuidas al Arzobispo Dⁿ Rodrigo en el Concilio Lateranense IV, donde se dice que disputò su primacia contra los demas Arzobispos; llegando pues al alegato del de

2 4 Santiago, quien se valia del Sagrado y exelencia del Apostol, para qe su Yglesia no cediese à otra; dijò que solo havia oido, qe se le havia dado permiso à Santiago para venir à predicar à España, segun lo èspresa el Breviario antiguo de toledo, pero qe àntes de llegar acà, fue degollado por Herodes, y por consiguiente no pudò predicar en España; que aun se àcordaba de haver oido contar en sus niñeses à algunas viejas y beatas la venida de este Apostol à España; y qe no havia convertido mas qe siete ù ocho: de este modo se dice qe desvanecio Dn Rodrigo las pretenciones del Compostelano. Apenas ha referido Dn Garcia de Loaysa este suceso; los Estrangeros para quienes no tenia nuestra tradicion mas falsedad, qe ser causa de una singular gloria para nosotros los Españoles; luego al punto dan asenso al citado instrumento; al tiempo mismo que la poca, ò ninguna aficion de muchos à las cosas de España, y el distinguido merito de el Arzobispo Dn Rodrigo fueron causa, de qe se tuviese por autentica la dha escritura, sin otro fin, sin otro objeto, sin otra razon, que negar la venida de Santiago à España.

Pero disculpemos algun tanto à aquellos; quienes no por un fin tan indiscreto suspendieron su antigua creencia; pues no pedia menos el ver qe se publicaba un tal instrumento en la Corte de España, sacado de una Yglesia como la de toledo, atribuido al doctissimo Prelado Dn Ro

dig.ª y d.ho en un theatro como el del Concilio General Lateranense IV.

No me admira, que el Cardenal Baronio se contenga en lo q.e antes havia ratificado en su tomo primero, (sobre el año 44) pero si q.e al llegar al tomo nueve, esfuerze las dudas q.e havia desatendido, haciendo p.r consiguiente desprecio de lo q.e havia apreciado; pero aun no es bastante, recurre al Summo Pontifice Clemente VIII con quien tenia mucho valimiento persuadiendole, à que la predicacion de Santiago, q.e en el Breviario de S.n Pio V se hallaba sin restriccion, se mudase: Luego que en España se supo lo q.e à la sazon trataban en Roma, escrivio el Rey Catholico à su Embaxador Duque de Sesa en 18 de Febrero de 1600 encargandole, hablase à su Santidad à fin de q.e no se innovase cosa alguna, segun se lee en D.n Thomas Alonzo, Canonigo de la S.ta Yglesia de Avila: Continuan las diligencias de España, y entre tanto logró el Cardenal Baronio lo q.e pretendia, haciendo q.e se imprimiese la leccion del Breviario de este modo:: Mox Hispaniam adiisse, et aliquos discipulos ad fidem convertisse. apud Hispanos receptum esse, affirmatur de modo que ni aun querian reconocer por cierta la tradicion, que los Españoles recivern, y han recivido en todo tiempo; en tales circunstancias se hizo por parte de España al Summo Pontifice la mas justa, y reglada representacion, à fin de q.e no se publica-

de aquella leccion nuevamente impresa, de resultas de esta el mismo Cardenal Baronio cooperò à fin de que se rompiese el pliego impreso con la citada clausula, y se confesase absolutamente la tradicion de las Yglesias de España, en esta conformidad: Mox Hispaniam adisse, et aliquos ad fidem convertisse, Eclesiarum illius Provinciæ traditio est: y de este modo se publicò.

Por entonces parece havian echo un grande favor à nuestros Ministros, segun q.e se conformaron con esta ultima clausula, no adelantando un punto su pretencion: Pero como era posible q.e viniendo esta à España en la nueva edicion del Breviario, dejase ella de conocer el perjuicio q.e en tal consentimiento se le ocacionaba? y conocido este callaria? dejaria de hacer la mas justa defensa en honor de la verdad al tiempo mismo q.e de sus avitadores? nada menos, yo veo una multitud de escritos Españoles, que desaciendo las dudas, y contiendas establecidas, no cesan, hasta hacer q.e nuestra causa sea vista en juicio contradictorio en una Congregacion, formada de orden de Urbano VIII, pero que resultò? El Breviario que hoi se conserva lo dira; con efecto en la Edicion Antuerpina del Codigo de las correcciones, y addiciones de Urbano VIII echa en folio de Camara, año de 1628 se lee asi: Die XXV Julij in festo S. Jacobi Apostoli Lectiones quinta, et sexta legendæ, ut hic ponuntur; y son las q.e conservan hasta el dia de hoi en pacifica posecion desde el citado año.

Fueron tales las razones, q.e para conse-

7 quir esto alegaron los Españoles, que ciertam.te à no haverlas ignorado Baronio, no hubiera hablado, ni obrado en contra permaneciendo constante en su antiguo sentir, bastando no menos estas mism.s à la S.ta Sede para quitar la clausula estable cida por su influxo: Mas aun no fueron estas capaces de echar por tierra los empe ñamientos, por dicirlo asi, de algunos entre quienes estan Fr.ai Christiano Lupo, y Fr.ai Miguel de S.ta Maria, el primero se contenta con unos escrupulos; pero el segundo no dexo piedra por mover, con el fin de echar p.r tierra la tradicion; siguen à estos un tratado encontra del asunto, puesto nada menos q.e en forma silogistica, y publicado, al fin, en Paris. p.r un celebre Dominico, este pues expuso las dudas de Baronio con tan univer sal aceptacion entre los Franseces sus compatriotas, que (como afirma el Marques de Mondejar,) al dar noticia de esta obra en el Diario de los Eruditos, publicado en Paris; se advirtio por recomendacion singu lar que se negaba en ella con evidencia la Predicacion de Santiago en España.

Con quanto aparato, y quan ruidoso se divulgo este libro entre los Estrangeros enemigos de nuestra Gloria, es por una par te materia de escandalo mediando la S.ta de nuestro asunto, y por otra un manifiesto

8 desprecio de la verdad. Hasta aqui lo historial: pues to es comenzemos una imparcial critica de lo acaeci

Traigamos à la memoria à Dn Garcia de Loaysa, principal causa de todas las disputas y de quien fue Natal: Dice, que el Arzobispo de Toledo Dn Rodrigo hallandose en el Concilio Lateranense III propuso con grand aplauso a los Padres lo citado al principio, en que se niega, que Santiago vin ese à España, y que el Papa recibio asi como el Concilio la Disertacion, con grande aplauso, acceptandola, como añade dho Escritor: y quando un Español tan ilustre como Dn Rodrigo negò la venida de Santiago à España, no puede creerse ser cosa cierta y mas quando prosigue las historia de aquella, sin hacer mencion de tal venida; Pero que asombro que hombres sin estudio, y escasos en talentos se dexen conducir por los que un quaresquiera les propon ga, no me admira, pero que hombres doctos, y de in genios sutilisimos permitan, ser llevados por escritos apocriphos, cuio merito juzgan, sin otro exa men, que ser quien lo dice; es cosa de admirar; mas quien piensa, que en nuestro asunto, quando Dn Garcia de Loaysa escribio en su obra este instrumento, hizo una exacta critica de el, del que ponia por su autor, y demas circuns tancias, que intervienen; no puedo à la ver dad persuadirme à ello, este instrumento no

9 puede ser otra cosa, sino una imbostura, que 6
no solamente perjudica à la Sta Yglesia de
toledo, sino tambien à su Prelado Dn Rodri
go, à quien lo atribuye Loaysa. tiempo
es examinemos la falsedad del dho escrito.

Dice este que el Concilio Lateranense de Ynocencio se tuvo en el año de 1200 à 15 de Noviembre; pero que, no es nesesario dar otro paso, para descubrir falsedades, y la ninguna critica conque procede; consta pues, que este Concilio se tuvo, aun en sentir del Natal, en el año 1215; mas adelante concluye diciendo, que las disputas de Dn Rodrigo. en dho Concilio. se tuvieron en ocho de Octubre de 1215: de donde se infiere, que el Concilio durò quince años, cosa mui falsa, y el mismo Natal dice, que durò solamente diez, y nueve dias, que son desde Sn Martin, à Sn Andres, à no ser que las disputas se tuviesen quince años despues del Concilio; siendo de todos modos manifiesta la falsedad: pero que nesesidad tenemos de desmenuzar sus clausulas para descubrir lo apocripho de nuestro instrumento, nada mas errado que afirmar la asistencia de Dn Rodrigo à este Concilio, como imaginò el autor de esta Escritura; para esto hemos de suponer, que el Concilio fue el año de 1215, porque de otro modo, no podria ser Dn Ro

10 Drigo Arzobispo de toledo, y por consiguiente no le to caba, defender su primacia, mas aun en este año no salió de España el dho Enviado, ni se hallo tal Concilio.

Para conocer la fuerza de mi primera prueba, es nesesario traiga à este lugar la pluma aquel elogio, que hace el Natal del mencionado Arzobispo, diciendo que estaba su historia de España escrita acuratissimamente, como de un autor tán illustre, y docto; y de aqui infiezen que el no mencionar èste la venida de Santiago à España, es fortisima prueva de no ser aquella obra cosa, que una impostura; à lo que respondo con igual argumento, èste Prelado fue esmeradisimo en escribir quanto pertenecia à su dignidad, de tal suerte que lo acuratisimo de su historia se manifiesta mejor que nunca, en referir aun las cosas mas menudas, que hacen ò pertenecen à su honor, y de aqui saco el argumento, y digo, como puede ser, que un hombre tan cuidadoso de su honor y reputacion, dexe de referir su ida à Roma su hacistencia al Concilio Lateranense, y lo que es mas el grande aplauso, que de èl se hizo en el Concilio, segun supone ò da por echo el dho Escrito, y en fin si el Papa le declarò primado en presencia de los Padres, à pesar de todas las representaciones de los Arzobispos de nuestra España, como ha permanecido en un perpetuo silencio? por consiguiente si el no mencionar este Prelado la venida de Santiago à España,

15 es argumento digno de alegarse entre criti-
cos para la negativa, no lo sera menos p.r el contrario
su silencio sobre que no fue à tal Concilio, especial-
mente, si consiguió la gloria, que se le aplica,
porque segun el genio de su pluma, no era po-
sible omitir tal relacion:

Mas si el Papa, y todo aquel Congre-
so venerable oyeron con tanto gusto, y acla-
macion, (segun dice Natal despues de Loaysa)
los alegatos del Arzobispo D.n Rodrigo, como no
se hizo mencion de nada de esto, en las Actas
del Sinodo? Por cierto que en muchos Conci-
lios hallamos recogidas las causas de Obispos
particulares: luego no solo por los escritos del
mismo Arzobispo, mas tambien por las actas del
Concilio, se demuestran falsas, la asisten-
cia, las disputas, y demas que afirma Loa-
ysa.

Para manifestar, que el referido Ar-
zobispo no pudo asistir al d.ho Concilio usaré
de dos argumentos. El primero usado por algu-
nos historiadores, se toma de la desgraciada
situacion, en que se hallaban las cosas de Espa-
ña por aquel tiempo, à causa de la poca ed-
ad del Rey D.n Enrrique 1.o; La persona del Ar-
zobispo de toledo era importantisima, para sos-
tener el partido de la hermana del Rey D.a
Berenguela, pues segun nos refiere su histo-
ria, prestaron en sus manos los Lazas el
Juramento, que la Reyna pidio para

 para entregarles la persona del Rey, como echo se le dio en el mismo año de 1215 á primeros de Marzo, segun consta por la Chronica de Dn. Enrrique 1º. Luego al instante comenzaron la persecuciones contra Grandes Señores é Yglesias ocasionadas por algunos Condes, en esta situacion consta que el dho Prelado excomulgó por medio de su ministro al Conde Dn. Alvar Nuñes; segun esto no podia en el mismo año asistir en Roma al Concilio. Lo mismo prueba en segundo lugar una carta del Papa Honorio 3º dirigida á los Obispos de Avila y Burgos en el año de 1218 en ella espresa que no conocia al Arzobispo Dn. Rodrigo mas que por fama; ahora bien si el Dn. Rodrigo hubiera asistido al Concilio Lateranense como no le havia de conocer Honorio mas que por fama, siendo cierto, que quando el Lateranense se celebró, era el dho Honorio Cardenal Gran Camarlengo de Ynocencio III. á quien succedio en la Silla al año siguiente; por tanto el no conocerle antes del año 18 convence, que no asistio con Sabelo, (que asi se llamaba antes de subir á la Silla.) al referido Sinodo. Esto es pasemos adelante en el escrito de Loaysa cuya refutacion tanto nos interesa.

Dice éste que el Arzobispo Dn. Rodrigo logró en el Lateranense la primacia de su Yglesia á la de Sevilla, y esto es abiertamente falso, porqe esta consesion fue del Papa siguiente. añade Loaysa que el Pontifice defirió la primacia á Dn. Rodrigo en presencia de los

13 Padres del Concilio, y por una Bula del Pontifice siguiente Honorio III escrita al mismo Arzobispo nos consta espresamente lo contrario, en ella pues se manifiesta, que no quedò cosa alguna determinada en tiempo de Ynocencio III, sino solamente señalado dia, para que unos, y otros acudiesen por si, ò por medio de sus Procuradores; y aun de esto se pidiò prorroga cion en tiempo del Papa sucesor, èn sentir de Aguirre y otros historiadores: por consiguiente no pudò lograr en el Lateranense el referido Arzobispo la primacia; que le avia Loaysa.

Por ultimo es cosa indigna de un tal Arzobispo lo que con tan poco reparo dice el escrito de Loaysa, y es que solo siendo niño la via oydo à algunas viejas, y beatas, que Santiago havia venido à España. Es de tanto descredito esto para Dn Rodrigo, que le hace por una parte ignorante delo que hasta entonces se havia escrito en favor de esta venida, y por otra nos obliga à creer, que este Arzobispo no rezò jamas el Oficio divino, à lo menos en tal solemnidad, ni tampoco asistiò à Coro en estas solemnidades; para este fin registremos el Breviario antiguo de Toledo, usado antes, y despues de Dn Rodrigo, en el veremos, como se repite cada año la venida de Santiago à España, diciendo que por su intersecion comen

ra España, à conocer al Redemptor, asi se lee en
el responsorio dela leccion septima. „Adest nobis va
„de letabunda dies preclarissimi Apostoli Jacobi, „
„cuius saluberrimam predicationem plebs totius His
„paniæ suum cepit agnoscere redemptorem. „
„Vers. Divini muneris claritate prefulgens, sus Apostolus Chri
„ti mentibus ferorum hominum veritatis lumen immittere,
„non desistebat. Asi esta impreso en los Breviarios anti
quisimos de Dios; sin que pueda decirse, que estos fueron
introducidos en tiempo posterior à Dn Rodrigo, antes
bien es al menos tan antiguo como el mismo Arzo
bispo.

Para que nos certifiquemos mas en la falsedad
del escrito de Loaysa, hoygamos lo que dice el mismo
Dn Rodrigo en una obra suya intitulada Breviari
um historiæ Catholicæ; en un tomo en folio; en que ex
pone la historia del Viejo, y nuevo testamento, desde la
creacion del mundo, hasta la venida del Espiritu Santo;
propone en el prologo la dispercion de los doce Apos
toles, cuia sentencia puntual, y literalmente copiada
es la siguiente. „Apostolatus autem circumcisionis Petro
„est asignatus: Gentium Paulo, et Barnabæ: Andreæ
„Achaja: Jacobo Zebedei Hispania: Joanni Asia: Philip
„po Galliæ: Bartolomeo India: Jacobo Alphei Hiero
„soluma: Simoni, et Judæ Persis, et Media: Mathiæ
„Judea: Marcus vero post translationem Petri ad Ro
„manam Eclesiam, eius discipulus in Italia Evangelium
„secundus scripsit: postea suscepit Apostolatum Ro
„iii. Lucas Pauli discipulus Evangelio, et Apostolo
„cis actibus gloriosus Bithiniæ imputatur. In aliqui
„bus etiam regionibus festum divisionis Apostolo
„rum solemniter celebratur quindecima die Julij

15 " quo Apostoli in Iudea sedentes ab invicem, eun
" tes in mundum universum predicaverunt Evange
" lium omni Creaturæ. Aqui vemos que haviendo
publicado Dn Rodrigo la division de los Apos-
toles, nombra à Santiago la Hespaña; y despues
llegando à la separacion de estos, no hace excep-
cion de alguno, de donde se infiere, que en sen-
tir de Dn Rodrigo, estuvo Santiago en España.
Que fundamentos tendran ya las razones de
Natal, y demas impugnadores, puesto que el Ex-
cmo de Loaysa les sirve de fundamentos; segun
esto que Critica deberemos formar de todos sus
esfuerzos, caminanando en principios falsos, e in-
decorosos aun para aquellos, que parece intentan
elevar. Ya me parece esta suficientemente
visto por una (segun creo) reglada critica, que
los fundamentos sobre que estriva la opinion
contraria, son de ningun valor, y por consi
guiente todo lo que en contra se diga, falso, y de
poca entidad. esto supuesto, justo es veamos los
fundamentos, que nos afirman en nuestra an-
tigua creencia.

Si registremos el oficio antiguo toledano,
llamado Muzarabe, ò Gotico, en el veremos no
sin confusion de muchos, que al llegar en la
solemnidad de Santiago al himno de las Vis
peras, en que se habla de la division de los
Apostoles, trata de Santiago en el modo siguie
ente. Magni Dein filij tonitrui - - -

"Adepti fulgent prece matris inclytę
"Utrique vitę culminis insignia:
"Regens Joannes dextra solus Asiam,
"Eiusq.e frater potitus Hispaniam.

Prosigue el himno hablando de su vida, é implorando su celestial auxilio, exclama:

"O veré digne sanctior Apostole
"Caput refulgens aureum Hispanię,
"tutorq.e nobis, et vernulus, et Patronus
"vitando pestem esto salus cęlitus.

Digan en buen hora, que el oficio Gotico toledano no esta aprobado por la Yglesia Romana, pero cosa frivola, porq.e al presente no es nuestro intento otro, que demostrar testimonios antiguos, que califican la tradicion de Santiago antes de descubrirse su cuerpo.

Mas aun desde el siglo X se halla aprobado este oficio de España por los Pontifices. En el codice antiguo de Concilios que se conserva en el Escorial con titulo de Emilianense, se halla la historia de estas aprobaciones; asi se ve como el Papa Juan X envió por legado á España al Presbitero Zaneli, quien reconociendo el oficio Muzarabe, hallo, que estaba conforme con la doctrina Catholica; dando cuenta al Papa, y juntando este un Concilio, no obstante que vieron, ser los Ritos diversos del Romano, no alteraron cosa alguna mas, que las palabras de la consagracion, que eran= "Hoc est corpus meum, quod pro vobis traditur: y= "Hic est Calix novi testamenti in meo sanguine, qui pro vobis et pro multis effundetur in remissionem peccatorum

17 Sobre esto dispusieron, que reguardase uniformidad con las palabras, de que usa la Yglesia Occidental, dexando lo demas del modo mismo, que estaba; por no discrepar en nada dela verdad Catholica, (se gun refiere Baronio al año 918) confirmandolo, y alabandolo como espresa el mismo texto Emilia nense. Despues de eso, la confirmacion fue en tiem po de Alexandro II. Este Pontifice mandó al Cardenal Hugo Candido paraque reconociese dho ofi cio, quien hallandole aprobado en el modo referi do, le dexó intacto: siguieron á éste varios Car denales, quienes no usando de igual prudencia in tentaron quitarlo de enmedio, noticiosos de esto los Prelados de España, nombraron á tres Obispos, que pasando á Roma con los libros del referido ofi cio, liquidasen el asunto; se presentaron al Pon tifice Alexandro, y su Concilio, y reconociendole de nuevo, lo aprobaron.

No me es posible omitir aqui alguna cosa de las muchas que se establecen encontra de aquel himno proprio de éste oficio, que poco ha referimos; se empeñan en probarnos, que antes del siglo octavo no havia tales himnos; por otra parte nos dicen, que se prohibio en el Concilio Antioqueno á fines del siglo tercero siendo Papa Sn Dionicio, que en los templos se cantasen canticos, ó coplas, y otros generos de versos; de donde infieren que no era valido este Himno, en el siglo X, haviendo este anterior de

18 creto. Digo à lo primero que en tiempo de Sn Ambrosio se cantaban himnos, como afirma Sn Ysidoro, y dos siglos antes compusò muchos himnos Prudencio de los que, fueron introducidos algunos en el oficio Gotico. A lo segundo unicamente digo, que los que esto nos opusieron, procedian con poco conocimiento en el particular. El infeliz Paulo obispo de Samosata en el tercer siglo, entre otras insolencias prohibio, se cantasen en las Yglesias Psalmos, y otros Canticos, q. habian compuesto en el Oriente los primitivos Padres, disponiendo varias cantinelas, que entonaban una porcion de Mugeres en los dias de mas solemnidad, luego que èl entraba en el templo; pero cantilenas indignas de entrar por oidos no Paulinos. Esta fue la causa porque junto el Concilio Antioqueno en el ql se declararon sus herrores, se prohibio el uso de coplas para los oficios Divinos, y en las que unicamente intervenia la industria y cautela de los hombres; no pareciendo decente q. con los divinos oficios se interpolasen obras de mundanas. Por la misma razon se prohibio en el Concilio Laodiceno, que se cantasen en las Yglesias Psalmos vulgares, compuestos por Idiotas, ò Plebeyos, y à esto es à lo que se remite el Canon Bacarànense, con que tanto nos arguyen, pero no hablan de aquellos himnos compuestos por los Stos Padres, cuio fin no siendo otro que la maior honrra, y gloria de Dios, elogian à Este en sus Santos, exitando al mismo tiempo à los Fieles

12 para el mismo culto. si no temiera molestar manifestaria en esta ocacion todo lo que siento contra Cayetano Cenni, bastante dolor me cuesta echar mano del silencio, y dar arrebatados pasos en tal estado: pero al fin no molestemos.

Para probar con exactitud por otra parte la Tradicion de España, doi esta autoridad. Sn Ysidoro en dos capitulos de su obra intitulada de ortu, et obitu Patrum, dice, que Santiago predicò en España: en el Cº 17 dice asi:
" Jacobus filius Zebedei, frater Joannis, quartus in
" ordine, duodecin tribubus, que sunt in dispersione
" gentium Scripsit, ac Hispanie, et occidentalium
" locorum gentibus Evangelium predicavit, et inde a
" su Mundi lucem predicationis infudit = y en el Cº 81
" habla asi: " Petrus Romam accepit; Andreas Acha
" jam: Jacobus Hispaniam: Joannes Asiam: Thomas
" Yndiam: Matheus Macedoniam =

A estos tan evidentes documentos dicen, que la obra citada no es de Sn Ysidoro, à lo que digo, qe Sn Braulio en la vida, que escribiò del Sto le reconociò autor de esta obra; lo mismo siente Sn Yldefonso: en ninguna de las Ediciones que se han echo de las obras de Sn Ysidoro, se ha omitido esta; no se ha encontrado exemplar alguno en diversas Bibliotecas, en que falte la cita de esta obra como propia de Sn Ysidoro, encontrandose conformes los manuscritos que se conservan en muchas Naciones. Fue esé un argumento tan eficaz para

 el erudito Arzobispo de Paris Pedro de Marca, que dixò, no podrià haver alguna sospecha, de q.e algun ami
go à las cosas de España hubiese introducido esto de la
venida de Santiago en la citada obra de S.n Ysidoro. Mas
aun no se ha retirado de mi vista Cenni quien dese-
ando negar que esta obra era de S.n Ysidoro, examina
una de sus clausulas C.o 6. y es la que sigue = "Paulus qui
" antea Saulus, Apostolus Gentium, Advocatus Judeorum,
" à Christo de celo vocatus, in terram postratus, qui ocula
" tus cecidit, cecatus surrexit." De este cotejo ì exa-
men se vale Cenni para negar, q.e esta obra no es de
S.n Ysidoro, la lastima es q.e ha echado à bulga la
cosa sin manifestar la falsedad de cada una de sus
partes, pero al fin examinemosla nosotros para
nuestra instruccion. Que S.n Pablo se llamò Saulo cons
ta en varias partes de la sagrada Escritura, y basten
tar el C.o 13 de las Actas de los Apostoles. Que fue Apos
tol de las gentes lo dice por si mismo en el Cap.o 11 ad
Romanos vers.o 13. Que fue Abogado de los Judios es cons
tante por el empeño en sacar cartas del Principe
de los Sacerdotes para las Sinagogas contra los Chris
tianos, que hallase, segun lo escribe S.n Lucas Act. 9. v. 2.
Que Christo lo llamò desde el Cielo, que cayò en tierra
que antes tenia vista corporal, y al levantarse de la tie
rra se hallò ciego hasta q.e por medio de Ananias
volviò à recibir la vista: es todo de Fè. Pues que
advierte Cenni de estraño en la tal Clausula? Esto
es lo que no nos ha d.ho. Pasemos adelante que
dando ciertos en la autoridad de la Obra de S.n
Ysidoro.

Aquel gran Padre de la Yglesia S.n Geroni
mo que floreciò en el siglo V. quien como dixò Baronio

28 no era facil en asentir à escritos apocriphos, habla deste modo. El Espiritu Santo dividio à los Apostoles de modo, que uno fuese à predicar à los Yndios, otro à las Españas, otro al Ylirico, otro à la Grecia, y cada uno descansase en la Provincia à donde havrá anunciado su Evangelio. De aqui se infiere, que segun el Sto predicò Santiago en España; pareceria à alguno que no se deduce la consequencia, pero se engaña, por que segun Sn Geronimo fue un Apostol distinto el que vino à España, del que fue à Ylirico; pues ahora si el Apostol Sn Pablo hubiera venido à España, siendo sin dificultad el propio de Ylirico no hubiera dho el Sto que fue uno à España y otro à Ylirico, sino uno à España è Ylirico; por consiguiente no haviendo razon para otra cosa, devemos entender, que en sentir de Sn Geronimo fue Santiago el que vino à España. Sn Julian en el comentario à Nahum, que publicò Enrrique Canisio, sacado dela Biblioteca Bavarica, escribe, que el Apostol Santiago predicò en España, señalando la distribucion de todos en el modo que Sn Ysidoro. Asi sintiò el Venerable Beda en sus Collectaneas. Otro testimonio tenemos de Sn Beato escritor del Siglo 8º dio à luz doce libros del Apocalipsis, repitiendo en el segundo la misma distribucion del Apostolado. Por ultimo todos los que han querido acertar, han imitado à Sn Ysidoro

22 Pudiera hacer al presente una mui prolongada serie de autoridades de sublimes Escritores; pero no creo adelantaria con ellas mas, de lo q.e tengo echo; por esta razon y por que estoi obligado á consultar la brevedad me doi por contento con manifestar un testimonio el mas autentico, y que hace ver la verdad de nuestra tradicion: este es el monumento de nuestra S.ra del Pilar quando intento dar este por prueba de nuestra tradicion, es indispensable hacer ver la certeza de su fundacion, en modo que pueda servirnos; porque de otra suerte serian en vano, y como echada al aire. Ha sido cosa cierta entre los historiadores, y tenida por lo mismo como immemorial tradicion en estos Reynos de España, que se aparecio la S.ma Virgen Maria antes de su gloriosa asumcion á á S.n Diego, y le dijo, que fundase una Capilla en su nombre en la que se adorase al S.to Evangelio anunciado. Nada importa, que Natal [illegible] gue de este echo tan estrañam.te, haciendo estas preguntas, quien dice, creera, que á la Virgen aun estando viva la erigiese Yglesia Santiago? quien se persuadira, á que se mandase esto la humildisima Maria? ni quien imaginara, que se pudiese hacer aquello en el Imperio de Gentiles, y en medio de sus persecuciones? en un tiempo en que los Christianos no tenian templo alguno, sino privadamente se juntaban en casas particulares, y en lo mas secreto? y finalm.te quien podra admitir eso en el mismo nacimiento de la

23 Yglesia? Preguntas que procediendo de un fal-
so conocimiento, ofenderia à la incontrastable
humildad dela Virgen, quando intentan per-
suadirnos que peligraria la humildad dela
Ssma Virgen: pero que disparo! laq.e no se en-
soberbeciò de ser Madre de Dios, y templo
dela Ssma Trinidad como peligraria su hu-
mildad al ser, que se erigiese un templo al
Sr en nombre de su humildissima Esclava.
Quien en vida mortal dixò por su mismo labio,
que todas las generaciones la beatificarian por
haver mirado Dios su humildad, sin que por
esto faltase à ella, faltaria à esta porque se
exigiese à Dios un templo en su nombre. Ni
se dice, ni escribe otra cosa, la Yglesia no nos
propone mas en el oficio arrogado para la
celebracion del Misterio: sino que intimò al Sto
Apostol afin deque hiciese alli una Capilla,
y que el Sto la comenzò à labrar ayudado
desus discipulos; dedicandola à Dios en hon-
ra desu Madre Ssma; segun esto que perjuicio se
podria seguir à su humildad? Pensar que esta
fabrica no podria hacerse por causa delas per-
secuciones; es engaño, porque no fue èsta un tem-
plo magnifico, sino una Capilla que segun
Gaspar Barreyros en su viage de Zaragoza
tiene de largo ocho pasos, y en todo diez y seis:
Es cierto por otra parte que desde el tiem
po delos Apostoles havia Yglesias ò Capil-

24 las ocultas, en donde los fieles oraban para no ser vistos, y tambien se juntaban en casas, y chozas para el mismo fin: de donde se sigue, que las persecuciones de aquellos tiempos, no eran causa suficiente para impedir aquella fabrica. Esto mismo trueba entre otras cosas la Encyclica del Obispo de Zaragoza Dn Pedro Librana, quien considando à todos los fieles, à que concurriesen à la restauracion de este Santuario, da por notorio à todos la antiguedad, y dignidad de aquel templo de la Virgen Maria, siendo esto en el mismo tiempo en que se trataba de conquistar la Ciudad, viviendo Gelasio II segun refiere Geronimo de Blancas.
Muchas pruevas encontraremos en varios autores que manifiestan la antiguedad de nuestra Tradicion pero omitidos estos quiero dar por ultimo documento de la verdad que solicito una parte la mas principal à nuestro intento de la Bula de Calixto III sacada en Zaragoza de Copia autentica para el Padre Mariana, cuia principal parte es la siguiente: Despues de haver dicho que segun el Propheta quiere Dios ser alabado por sus Santos, dice, que se gloria mas de serlo por la Ssma Virgen Maria y despues siguen estas palabras:: „Cum itaque sicut accepimus Eclesia Monasterii per priorem soli „i gubernari eiusdem Beatæ Mariæ de Pilari nuncupata, civitatis Cesar augustanæ, ordinis S.ti Augustini, inter ceteras sub titulo dicte Beatæ Mariæ Eclesias prima-

"Beatę Marię de Pilari nuncupata, fundata
"tore noscatur, in qua dicta Beata Maria an
"tequam ad celos asumeretur cum Jesu Christo
"filio suo, et domino nostro, Beato Jacobo mina
"ri in Columna marmorea aparuit, et ob hoc ip
"sa Eclesia nomen Beatę Marię de Pilari asum
psit; ac inibi quam plurima et infinita mira
"cula divina promissione dietim fiunt, necnon
"Christi fideles cum magna devotione, et vene
"ratione Imaginem eiusdem Beatę Marię, ejus
"filii in quadam Capella ipsius Eclesię, que de man
"dato dictę Beatę Marię per dictum Beatum
"Jacobum fabricata, et Camara Angelica Dei
"genitricis de Pilari nuncupata, et appellata
"existit; collunt et venerantur, ac cum mag
"na devocione visitare non cessant. Hasta aqui
lo que mas hace á nuestro intento omito lo
restante por no molestar, ni siendo necesa
rio para comprobar mi asunto; y que otra
cosa hace esta sino es arraigarnos mas y mas
en la creencia de nuestra tradicion?

Que aunque ni la mas rigurosa Critica,
hizó ver la falsedad de los principales fun
damentos, sobre que estrivan las dificultades
mas arduas de los contrarios, convenciendo
nos ella de la nulidad de la opinion con
traria, y una serie aunque no la mas dila
tada de instrumentos antiguos, y autoridades

26 nos hacen ver la evidencia de nuestra tradicion, captivandonos mas, y mas en su obsequio.

Nada me seria mas agradable, que haver tratado la materia con toda aquella energia, y exactitud que requiere, y si acaso no he llenado las partes, que propuse de pruevas solidas, y demostrativas, debo advertir, habrá sido mas bien por falta de eleccion, y methodo, que por escases en la en la materia; grandes seran los efectos q.e en ella se havran observado, pero protesto haver echo todo lo que me ha sido posible. Esto supuesto espero de la prudencia de los Señores Academicos, disimularan en el fondo mismo de su ciencia los interminables efectos de este mi Escrito.

{He dho}

1/2

Disertacion sobre averiguar si es el metro esencial à la Poesia, y si el Quixote, ò el Hombre Feliz pueden llamarse Poemas,

Leida en la Academia de Letras Humanas

por

Dn. Juan Bautista Morales

su Individuo.

el dia 19 de Enero de 1796

El Sig.te escrito nada tiene contra nuestros estatutos; y puede por tanto leerse sin reparo alguno en la Academia. Sevilla 15 de En.o de 91.



Señores Academicos.

Si alguna vez pudieron los hombres desatar el lazo tirano que les oprimia; si supieron utilizar sobre manera no menos à la Religion que al estado; si en fin consiguieron colocar sus nombres en augustos tronos por un tiempo immemorial en las Naciones mas cultas, ciñendo al mismo tiempo sus testas de eternos Laureles; fue sin duda quando olvidandose un poco de la presisa obligacion en que se hallaban constituidos, desechando los derechos de la mas terca Filosofia, que de todas partes les cercaban comenzaron à hacer uso de la hermosa, la deleitable, la util belleza.

La verdad fue siempre el objeto de los Filosofos: debiendo esta pasar y comunicarse a otros les era tanto mas odiosa, quanto mas seca, y falta de aquel deleite, que inclinandoles à la misma les podia formar fieles observadores. tales fueron aquellos, que teniendola como principal objeto de sus atenciones, han sabido introducir con increible belleza la moral mas regiada, que debe gobernar las acciones de los hombres: los Poetas digo, dignos siempre de maior elogio

que el que puede darles un entendimiento apacionado. La Poesia tuvo su principio muchos siglos antes dela venida de Christo. pues aunque no sabemos el tiempo fixo en que salio à luz, Homero vivio muchos años antes, y nos consta por Platon y otros que le havian antecedido Orfeo, Lino, y Olimpo. Su principio fue entre pastores; pasando despues à otros con mejor acierto, siguio en aumento aunque con varias decadencias en los primeros tiempos, hasta q.e vino à reducirse à reglas ciertas, despues de haver corrido los Egipcios y Griegos. Haviendose los Romanos apoderado dela Grecia, paso aquella à Ytalia donde se mejorò si creemos à Ciceron, quien dixo que los Romanos ò se havian aventajado en invenciones à los Griegos, ò las havian mejorado." Omnia nostros aut invenisse per se sapientius quam Grecos, aut inventa ab illis fecisse meliora," Estos fueron para no dilatarme demasiado los principios dela Poesia. Pero viniendo à posteriores tiempos quien no la conocio? Sus admirables effectos eran no menos manifiestos al Monarcha que al Basallo, y sus fieles formadores recibian tan justo como continuo aplauso de ambos, eternizando sus memorias por toda una posteridad.

Hable el siglo diez y seis para honor de todo el orbe literario, y con estraña especialidad de nuestra España. Sus monumentos causan–

nuestro elogio: los monumentos dicho Cervantes, Lope de Vega, Argenzolas, F. Luis de Leon, y otros, à quienes la Religion no menos que el Estado debe en gran parte sus progresos. Qual sea el objeto de esta, es tan sentado entre los mas cordatos, que no cabe dificultad; instruir deleitando; pero como no sea mi instituto instruir en los principios de esta facultad, me introdusco desde luego en mi asunto, y siendo este averiguar si el metro es essencial al Poema, harè ver que no lo es, y despues que las obras de Hombre Felix, y D.n Quixote son verdaderos Poemas.

La Poesia segun Minturno no es otra cosa que una imitacion de varias clases de personas en diversos modos, ò con palabras, ò con armonia, ò con tiempos separadamente, ò con todas estas cosas juntas, ò con parte de ellas. Benio reduce à los principios de Aristoteles obra: la Poesia, dice, es una oracion de no pequeña estencion, que imita alguna accion, y que deleitando grandemente à los hombres los anima, è incita à la virtud, y à vivir una vida arreglada, y feliz. Que bien entendieron estos la ninguna necesidad del me-

-thro para la perfeccion del Poema.
Si escuchamos à losq.e con mas acierto la han definido; oiremos que la imitacion bien universal, bien particular la constituie principalmente; despues, que la invencion, accion, perfecta, interes dela misma, deben acompañarle, y no dicen, que el methro sea esencial.
La materia del Poema puede ser, segun el Muratori y otros, todo lo que se observa en el globo en que abitamos, y aun lo que esta fuera de el. Segun este Poeta eran tres los mundos que conoce la Poesia; pensamiento quenos refiere el Luzan en su Poetica; mas aunque no convengamos en esta opinion, hemos de conocer que el objeto dela Poesia es suficientemente dilatado. Supuestos estos principios, y generales doctrinas, ¿que deberemos entender en nuestro asunto? Concibamos un poema si puede llamarse asi, escrito en verso rimado, pero falto de imitacion; concedamosle algun interes, y aun una mediana accion, ¿quien le llamara Poema? el vulgo si, à quien parece tal todo lo que este en verso: mas sea por el contrario este en Prosa, acompañele una regalada imitacion, la accion sea proporcionada, y

y constante; el interes de la misma sea tambien continuado; ¿quien le negará el titulo de Poema? Sus effectos seran tales, como serian, si estuviese escrito en verso rimado: pero digo mal, porque la locusion contribuie mucho para la perfeccion del Poema, aumentandose esta segun que cresca su artificio, ¿pues quanto mejor sera este, mas natural, y deleitable, no estando sugeto à la cansada, y fastidiosa rima? Asi es que mas gustoso es al oido una buena prosa, que la continuacion del methro, por mas que este varie; y si el objeto de un Poeta debe ser deleitar à los hombres con utilidad; ¿quien piensa podra conseguir tal fin con medios tan opuestos? No hai que cansarnos; despues que la critica discernio lo que es solido, y real en las bellas artes, se manifestò varias veces, que no hai cosa mas quimerica ni menos grave en la Poesia, que el sonsonete auricular de las rimas. La razon segun hemos visto es clara, aunque la costumbre, y quisa genio de los Poetas prevalesca en contra; esta es, à mi ver la causa, y no otra de lo que nos enseña la esperiencia. En una nacion tan culta como la Francesa no faltò quien

negase àl telemaco el titulo de Poema. Si examinamos la causa; hallaremos que la costumbre inveterada del methro, connaturalizada por decirlo asi con los mismos, les hace despreciar à quien no eran capaces de seguir; pero no obraron de este modo, aquellos otros que conociendo su merito, le apreciaron no pudiendo menos que confesarle verdadero Poema, esmerandose en su imitacion. estos sabian qual havia sido la costumbre en todos tiempos de los mas illustres Poetas, por eso persuadidos, à que nada es mas indiferente à un Poema que el methro, saben apreciar el bello pensamiento de su autor. En effecto la costumbre mas inveterada que podemos examinar con acierto me favorece.

Aristoteles à quien han sabido bever los mas aventajados Poetas hablando en su Poetica de las diversas clases de Poemas, que estaban en practica, y sus essenciales propriedades, habla de este modo,, Epopeya verò solum sermonibus ,,nudis, vel methris, sive mixtis inter se, sive ,,uno aliquo genere utens methrorum: qualis fuit ,,usque adhuc,,. ¿Que testimonio mas evidente pue-

do presentar en prueba de mi asunto? No se havia conocido en tiempo de Aristoteles la necesidad del methro, ¿Y que juicio formaremos de la falta que haga este en otras clases de Poemas, que acaso pierden mas por estar en verso rimado, que ganar pueden por la contraria. Esta fue la causa porque varias Poetas de diversas naciones sacudieron tan pesado yugo, y aun barbaro, (segun le llama un docto de nuestros dias) y adoptasen el verso suelto, siguiendo à Torcce trissin en Italia el siglo XVI. Esto mismo entendieron algunos autores de Poetica, que solamte piden prosa poetica hablando con idiferencia de los versos rimados, tales son Bielfed. Erud. tom. 1 c. 6. y Marmontel, tom 1 c. 1. Daniel Heincius exponiendo à Aristoteles acepta su definicion, entendiendola del mismo modo. El Licenciado Dn Casimiro Florez Canseco en su traduccion al castellano de la Poetica de Aristoteles, entiende en su definicion la costumbre hasta entonces observada, de componer Poemas en proza, ò en verso rimado. ¿ porque nos hemos de suje-

rar de tan laudable costumbre? Lo dicho basta para que entendamos, que no hai cosa menos essencial à un Poema, que el methro. Para maior inteligencia de el asunto que me he propuesto, y cumplimto de mi obligacion, hagamos memoria de las qualidades essenciales, ò mas principales de un poema, y veamos si podràn llamarse el Feliz independiente, y Dn Quixote verdaderos Poemas. Hablemos primero de la materia.

Si es cierto que la verdad ha sido siempre el objeto de la Poesia, y que ninguno ha merecido el nombre de Poeta, como aquel que ha sabido proponer la moral mas solida, y profunda Politica, pintandola tan hermosa y agradable, quanto horroroso y detestable el opuesto vicio: y si en el desempeño de esto, està ò consiste la maior gloria, y merito de un fiel Poeta; ¿¿qual deberà ser la de el P. Almeida por su obra el Feliz independiente;? Causa grande admiracion ver, que una materia tan austera generalmente para los hombres, pro

dusca tantos raudales de eloquencia y poesia en el P. Almeida. No pudo aximar Boileau que las verdades dela Religion y dela moral Christiana por austeras no se acomodan à las bellezas dela Poesia, ¿y si es cierto, regulemos q.l sera la gloria del Feliz, qual el merito de su autor por haver vencido la esterilidad del asunto, y enseñado à los hombres las maximas mas ventajosas con una belleza dificil de imitarse. por esto dixò un aficionado de la Poesia, que si la felicidad de los hombres pudiese nacer de un Poema de ningun otro debiera ser, que del Feliz independiente. La accion ~~del~~ ~~ser~~ segun cordatos Poetas ha de ser maravillosa, verisimil, entera, de justa grandeza, una, y de un solo Heroe. De este modo es tan arreglada por cierto la accion de nuestro autor. En ella se ve un conjunto de preciosidades que admiran; las pasiones, y los vicios poeticam.te personalizados concurren à la constancia dela misma accion; los sueños y visiones que traidos à tiempo la aiudan tanto que hacen pro-

ducir un interes constante. A esto se agrega aquellas primorosas ficciones dela gruta luminosa, la aparicion dela ninfa celeste, la del Rey Boleslao, y mejor que estas, Misceno transportado à la Region delos Planetas y al templo delas Pasiones. Me parece este lance el mas semejante à aquel del Poeta latino, quando descendio Eneas à los Infiernos, y vio los campos Eliseos. El interes es otra cosa que hemos de buscar en la accion. En el hombre feliz se encuentra tan crecido, como continuada es la accion. Esto causa, que luego que vemos à Misceno le amamos; no podemos menos q. declararnos sus partidarios luego que le observamos en las Montañas del Niester cavando con una azada,, para obligar al suelo ingrato à que le pague en sustento lo que le daba en sudores,,; amandole, aun no sospechamos el peligro, ya tememos, y viendole en el nos lastimamos; en fin una constante imitacion de la naturaleza se manifiesta en toda la obra, mejorada las mas veces segun requiere la Poesia, para conseguir el fin necesario de

Por unir lo util, y deleitable que pasages tan sutiles, y armoniosos? La constancia de Misceno en la Carcel de Constalinopla; los abrazos amorosos de este à su Padre moribundo; el cologuio con Hermilda, y su Padre quando fue à dexarlo caer en las aguas; la triste muerte de Neucasis; los lamentos de la Mugen de Zalatino; y otros inopinados lanzes nos enseñan, al mismo tiempo tiempo, que encantan nuestros oidos, y elevan nuestro entendimiento hasta donde no podiam imaginar; para conseguir este mismo fin de deleitar, que comparaciones tan hermosas, que sin salir dela naturaleza nos deleitan, y ponen dulces, y suaves aun aquellas maximas morales, que sonsamente puestas à nuestra reflección, nos enfandan; las mismas comparaciones nos hacen visible el objeto animado. Este causa en nosotros un movimiento tan extraordinario, que si es vicio le conocemos como lo mas despreciable, y si virtud lo mas dulce, y amable. Debemos entender que llenò el P. Almeida aquel precepto de Horacio tan util como dado por el:: Art. Poet. v. 99-

Non satis est, pulcra esse Poemata, dulcia sunto!
Et quocumque volent, animum auditoris agunto..

Su estilo en fin me parece deberá llamarse Poetico: Este es una mayor plenitud de ideas, y de sentimientos, que abastece la imaginacion, añadiendo un cierto colorido, y harmonia, que se halla en la bella Naturaleza, y deque la simple Naturaleza no nesesita; es un modo de pensar, y de sentir que distingue el espiritu Poetico del Filosofo, y Oratorio; asi es que se distingue de otra qualesquiera eloquencia, en animar, todo loque puede ser animado con verosimilitud, corporalizar las ideas abstractas, reuniendo asi toda la naturaleza á una sociedad, para la comunicacion de sus atributos. Por esto merecio Homero el titulo de pintor sublime; si nos dibuja un exercito marchando éste es como un fuego devorador, que impelido de los vientos abraza la tierra: del mismo modo, si el P. Almeida refiere la mortandad de un exercito dice asi: ,, Qual lobo voraz en medio del rebaño, asi andaba-

la muerte con la funesta, y cruel guadaña, envolviendo en su celeza igualmte. à los valerosos, y los timidos„ semejante à aquella imagen de Horacio.

Pallida mors aequo pulsat pede pauperum tabernas,
Regumque turres, Hort. lib. 1. Oda. 4.

Me parece no deberè añadir cosa alguna à lo dicho, pues seria demasiado molesto.

No es digna de menor elogiò la obra celebrada en todos tiempos, aplaudida igualmte. de las Naciones mas cultas, y conocida con el nombre de su Heroe, Dn. Quixote.

No hai duda que la obligacion laudable de un Poeta ha sido siempre instruir à los hombres de las verdades, y maximas morales, y desterrar aquel vicio, que concidera mas perjudicial à los mismos hombres, segun esto es digno de un eterno elogio Miguel Cervantes por su citada obra; porque que vicio mas perjudicial al hombre, què vivir entre entuciasmos, apariencias, y ficciones, que quando otro mal no ocacionen, le trastorna-

xan el sentido? En tal circuntancia; que utilidad podra dar à la Religion ò la Patria? quedara precisamente echo un miembro inutil incapaz aun del trato delos hombres; asi hemos de entender que la materia que se propuso el autor es utilisima, y entonces nesesaria.

La obra citada es una verdadera fabula. No se encuentra en ella mas que una accion, esta es seguida, y tiene todas las perfeciones posibles. Se vee comenzar, subir por grados à cierto punto, y descender en un mismo Heroe; desuerte que se ciñe à tiempo determinado guardando mucha proporcion. Por la proporcion dela accion merecio Homero en su Yliada elogios de todos los Poetas; iguales me parece, debera recibir Cervantes, por lo constante, proporcionado, maravilloso, illustre, y unidad de su accion, que siendo maior que la de Homero, era mas dificil de conservarse en un solo Heroe. Por esto, y porque no conocio Español à quien imitar, ni tenememos noticia de otro que le haya imitado, es digno de maiores elogios. Por su accion en fin me-

rece le comparemos con los mas excelentes Poetas. Los episodios que en esta se observan son partes de la misma Fabula, y guardan mucha cognecion con el asunto de ella.

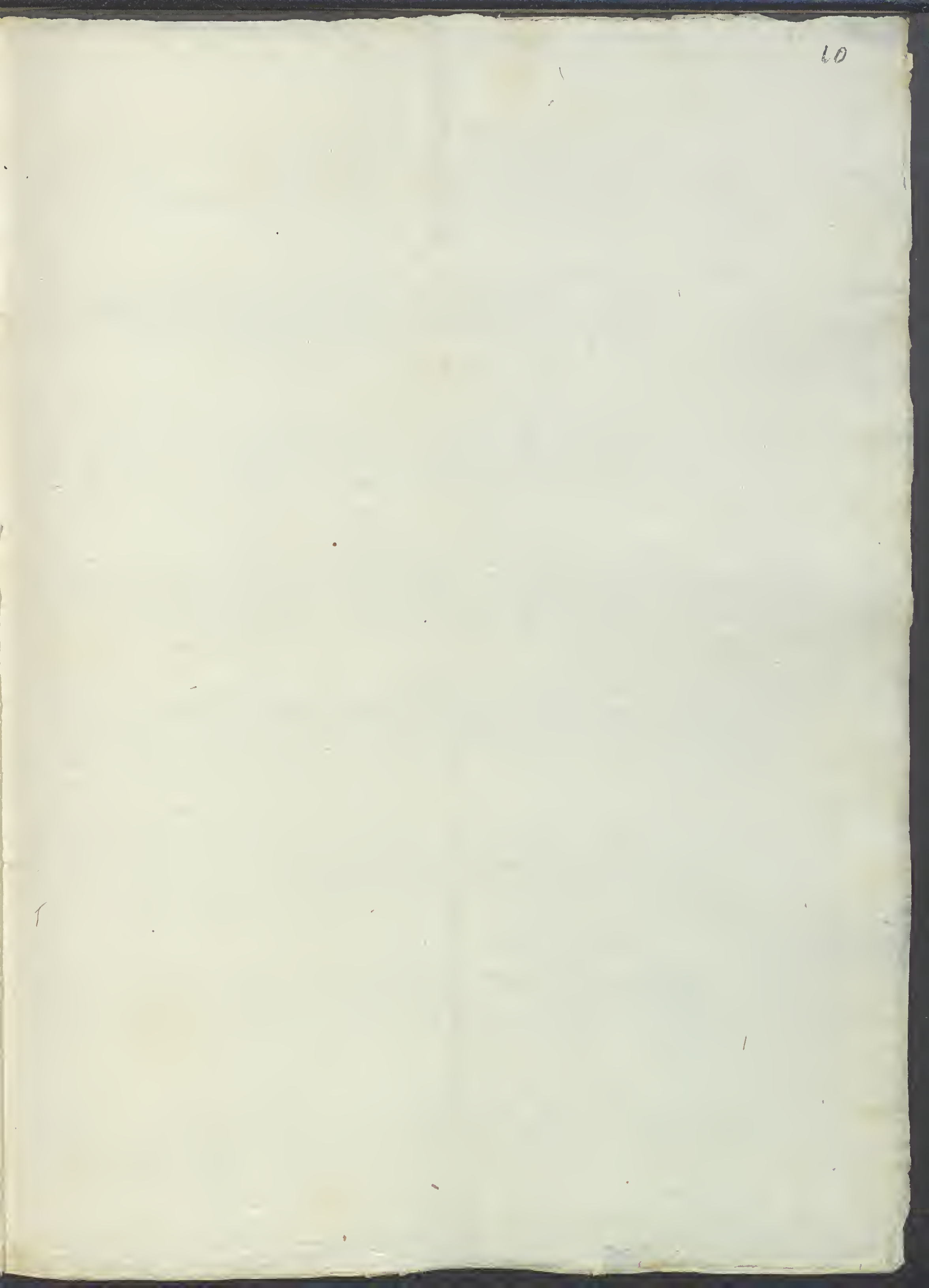
Los enrredos aumentandose el vicio en el Heroe, se aumentan. Ellos son tan nuevos, que ciertamente no puede el lector prevenirlos las mas veces. Es tanta la sutileza de el autor en safar à el Heroe de cada uno de los mismos enrredos, que apenas se alcansa. Las propiedades del Heroe son las mas ridiculas; de suerte que aun quando no llege algun lanzee, los mismos menesr, pensamientos, disposiciones, prevenciones, armas, son demasiado raros; todo en fin contribuie para el deleite, y gusto con el qual oculta y deja introducir la doctrina mas solida. Es toda la obra en fin una serie de perfecciones. Por eso no es facil traher exemplos ò casos particulares de la misma obra en comprobación de lo dicho.

Si el docto Monsieur Romesay no dudo llamar al telemaco perfecto Poema, y entiende, que no le falta cosa alguna para

colocarse entre los mas illustres, partos felices dela Nacion Francesa; ¿ que razon podra favorecer à los ingenios Españoles para negar semejante gloria à los referidos?

Es nesesario, confesar que el Methro no es parte essencial à la Poesia, no obste la contraria opinion de algunos; Conociendo de otra parte, que las singulares obras de Hombre Felix, y Dn Quixote son verdaderos Poemas.

Lo esteril dela materia, y falta de instruccion en la misma causaran en esta Pieza grandes defectos, que no dudo ha de dispensar la Academia por un efecto de su acostumbrada Prudencia.



3

Disertacion sobre la Prelacia de Sn. Laureano en Sevilla

Leida en la Academia de Letras Humanas de la misma Ciudad por su individuo

Dr. Juan Bautista Morales

el dia 20 de Julio de 1794

Registrad. lib. de Obras academic. fol. 5. n.º 26.

He visto la siguiente Disertacion, y està conforme á los Estatutos de ntrâ. Academia. Sevilla, y Julio 16 de 1794.

Tolezano

Censor.

Señores Academicos.

Una repetida aunq.e triste experiencia nos acredita que los hombres se han olvidado las mas veces de los objetos mismos, q.e podian veniznos algun descanso, y darnos un caval conocimiento de asuntos interesantes bien à la Religion bien à la Patria. ¿De donde tanto mal? por cierto q.e no conoce otro principio, q.e la caida fatal, y criminosa de sus maiores, que habiendo dado exemplo à todos, hemos venido à ser igualmente descuidados. Este principio sencillo y cierto produce la ignorancia q.e se encuentra à poco trabajo entre nosotros en varios asuntos interesantes. Para conocer esto tratense puntos de Religion, y ciertam.te nos hallaremos obligados à confesar la falta de muchas

2. noticias q.e causan entre nosotros repetidas disputas. Entre estas es una si el Martir S.n Laureano fue Arzobispo de Sevilla. No disputare como hizieron muchos de la certeza de su Martirio, ni de el lugar en donde le padecio. Mas debiendo hablar de su Arzobispado, me es preciso manifestar, es tanta la variedad con q.e escrivieron algunos en este asunto, q.e es dificil determinarse por una u otra parte. Vnos usan de varias razones, y argumentos poderosos para persuadirnos la recidencia de aquel en esta silla, otros se valen de algunas razones para hacer ver la falsedad de esta opinion. Entre estos parece q.e militaba el D.r Juan Bapt.ista Sberio, quando habiendo examinado la materia de el modo q.e le fue posible no se determino à vadir en ella, juzgando oportuno omitir la disputa q.e se le proporciono mas de una vez. En efecto la falta de Actas originales, de una parte y de otra un extraño, y demasiado esfuerzo en destruir y quitar de enme-

dio quanto en favor de dho Obispado se halla justam.te descubierto, dan constan-te motivo à una continuada duda.

Pero si una tradicion constante funda-da en solidos principios, autorizada con repetidos instrumentos, q.e no solo ha me-recido universal aceptacion de el vulgo, sino tambien el acenso de hombres eru-ditos de diversos tiempos, no ya guiados por locos, y desreglados entuciasmos es sufi-ciente para caracterizar de cierto un qu-alquiera asunto de q.e hallan dudos, pocos; porq.e se ha de privar à la Yglesia de Sevilla de su pretendida gloria.

Es universalm.te recibido q.e para afirmar un asunto de esta clase en una Yglesia particular se debe preferir su tradicion; por eso estamos obligados à consultar no solo la dla Yglesia de Sevilla, sino tam-bien la de Vatan en cuio dominio pa-decio el Martirio segun consta delas Ac-tas mas reguladas, y espurgadas.

Querer suponer q.e una vez la Patria

de Sn Laureano, lo illustre de nos Padres, sus exercicios en los primeros años de su edad, destreza en estudios, dignidades, tiempo de su Arzobispado en esta, en fin los diversos motivos de su Martirio es un triste efecto de ignorancia. Las actas qe se encuentran no contienen en todo lo dho, mas no por eso es licito prenda algo el asenso qe podria darse separadamte à la dignidad expresada de este santo. Por eso omitiendo qu[an]to quiera decirse de lo qe le sucedio al referido antes, y despues de su govierno, solo manifestare su residencia en la referida silla. Pareceria tambien oportuno para proceder con mas critica señalar el tiempo en que la governo, mas confesando qe lo ignoro, manifestare acerca de esto, lo qe me interesa, y qe puede servir de mas noticia. Registremos con este fin los monumentos, qe nos puede franquear el Archivo de esta Yglesia, y observaremos con Morgado, qe entre los Arzobispos qe tuvo la Yglesia de qe hablamos, antes qe la tomaren los Moros, siguio Sn Laureano à Maximo sucesor de Sabino segundo, y qe despues le siguio immediatamte Epiphanio.

cuenta el mismo historiador en el Catthalogo q.^e formo de Arzobispos 20, haciendo ver q.^e desde Laureano à Leandro mediaron doce Arzobispos, por esto ì mas de su expreso testimonio esta claro q.^e Laureano goberno esta Yglesia en el siglo sexto. El M. Gil Gonzales Davila en su Theatro Eclesiastico de Sevilla llegando à hablar de sus Arzobispos antiguos forma un Cathalogo de 25 con Elpas q.^e segun Morgado fue intruso, coloca en este à Sn Laureano entre Sn Maximo, y David, en el siglo sexto, sin contar desde Laureano à Leandro mas q.^e David, y Estephano. Lo mismo he observado en Espinosa en su lib. 2. de antiguedades de Sevilla; añadiendo q.^e Sn Laureano fuè Arzediano del Arzobispo Sn Maximo à quien segun varios succedio. solo al M. Flores parece estaba reservado abrir en este punto una ardua disputa, él formo un Cathalogo de 13 Obispos sin Elpas, en el q.^l no pudo tener lugar Sn Laureano pues supo hallar un Honorio à quien puso de-

pues de Maximo, y de quien no hacen memoria al menos en tal lugar los Cathalogos referidos. Tello formo otra Coleccion de 12 coloco à Sn Laureano despues de Salustio. Nada pues hai de cierto acerca de el tiempo en q.e Sn Laureano goberno esta Silla. Por esto el celebre Franciscano Artur du Monstier no dudò afirmar que haviendo leido muchas Actas de este S.to de las q.e aun no se havian publicado algunas no havia registradas unas q.e estuviesen puras, y sin engaño. Dudese en fin de todo, mas no de su recidencia en esta Silla, si escuchamos la tradicion de la misma Yglesia. El documento mas antiguo que se encuentra para la manifestacion de esto es un Misal q.e existe en la Libreria de la misma Yglesia en vitela, con titulo ropo, y caracteres Goticos antiguos sin nota del año en q.e se escrivio: en su Kalendario ò tabla de festividades se halla la de Sn Laureano asi = „Laurani Archiepiscopi Hispalensis.“ Falta en el cuerpo del mismo esta festividad asi como las de Sn Ysidoro-

y S.n Leandro, ò por q.e las solemnida-
des de sus Prelados estuviesen separa-
das con algunos adornos extraordinarios,
como Juego tello, ò por alguun otro mo-
tivo particular de q.e no hai noticia.
Mas aun nos resta q.e manifestar el
valor, y fuerza q.e hace este instru-
mento en comprobacion de esta tra-
dicion; examinemos por tanto su anti-
guedad. podemos inferirla legitimam.te
de varios modos. se halla en el mis-
mo Kalendario la fiesta de S.n Luis Rey
de Francia, murió este en el año de
1270 se celebró su canonizacion p.r Bo-
nifacio VIII. en el año de 1297 en el
mismo se decretó el oficio en honor
del S.to y segun Artur du Monstier fue
inmediatam.te puesto en el Martirologio,
y Breviario Romano, por lo q.e no pare-
ce pudo haverse escrito despues de es-
te año, por estar la Corte en esta
Ciudad; por haver sido el S.to hijo de
D.a Blanca Infanta de Castilla, y en fin
primo hermano del Rey de España S.n
Fernando; motivos q.e estrechando dema-

riados no dilatarian la addicion del dho oficio à él de esta Yglesia. De donde se infiere q.e dho Misal se escrivio en el siglo 13, y por consiguiente se celebraba ya S.n Laureano como Arzobispo de Sevilla. Aun podemos afirmar q.e es el mismo de mas antiguedad q.e la manifiesta. No se celebraba la festividad del Cuerpo de el S.r quando se escrivio: lo q.e se patentiza por mas de una razon. No se nombra esta festividad en el Kalendario del tal Misal: despues de la Dominica primera post Pentecostem en q.e celebramos la trinidad, se siguen notadas todas las subsiguientes sin alguna interrupcion: pero en el titulo de dha Dominica 1.a esta borrada esta palabra Pentecostem y entre renglones se halla escrito como en su lugar Corporis C. y en el margen inferior corresponden à esta addicion interlineal como llamada à el lugar de ella estas palabras: „In festo Corporis C. in fine libri„ el caracter de esta posterior nota aunq.e antiguo es diverso de él del Misal en ambos lugares; ni aun se halla al presente tal festividad en el fin de aquel: lo que acre-

dita sobradamᵗᵉ qᵉ añadido este oficio
al Misal antes encuadernado, no quedó
con la firmeza qᵉ el cuerpo todo. y por
eso se separó de el con mas facilidad. De
qᵉ inferimos justamᵗᵉ qᵉ quando se comen-
zó à celebrar el cuerpo del Sʳ en Sevil-
la, conocia ya y daba culto à Sⁿ Laure-
ano esta Metropoli como à Arzobispo su-
yo; qᵉ es decir qᵉ este Misal se escri-
vio antes de el año 1264 en el qᵉ à
once dias de el mes de Agosto fue ex-
pedida la constitucion de Urbano IV. en
la qᵉ mandó celebrar la mencionada
festividad del Cuerpo del Sʳ à todos los
fieles; ni se hace creible se dexase de
celebrar inmediatamᵗᵉ esta solemnidad en
Sevilla, habitacion entonces dela Corte. Por
esto podemos asegurar qᵉ aunquando
este Misal no se huviese escrito antes
dela perdida de Sevilla; se hizo al
menos en los diez y seis años qᵉ me-
diaron desde su toma por los Christianos
en el año 1248 hasta el de 1264.
tan antigua es la solemnidad, y cul-
to qᵉ tributa à su Arzobispo Sⁿ
Laureano, nuestra Yglesia de Sevilla.

Otro testimonio de antiguedad nos ofrece este Misal, señalando para las Vigilias dos Misas, una de las quales se llamaba matutinal. De la venerable antiguedad de este Rito en los Monasterios trata el P. D.n Cayetano Maria Merati, quien à imitacion de el Cardenal Bona manifiesta ser esta una costumbre mui antiquada en la Yglesia. Mas no duro este Rito en ella dilatados siglos, sino solam.te hasta el año 1061 en q.e ordenó Alexandro II electo Pontifice à el Sacerdote: „celebrar una Misa cada „dia, porq.e Christo padecio una vez, y redi„mio à todo el mundo. No es poco decir una „Misa, y es mui feliz el q.e pudiese celebrar „una Misa dignam.te (asi se halla en el Canon sufficit. dist. 1.a de Consecratione). Enesto inculcaron Ynocencio III electo en el año 1198 (en el cap.e Consulisti de celebratione Misarum) y mas rigurosamente q.e estos Honorio III quien ascendio à la Silla en el año 1217 (cap.e te referente de celebratione Misarum): asi es q.e por lo q.e hace à nuestro asunto; ò el superior Misal fue escrito necesariam.te antes del año 1061 y de este modo se descubre la antiguedad de el culto dado à este

santo como Arzobispo de Sevilla, ó fue copiado en año posterior à los Decretos, ó Canones referidos con ignorancia de ellos; y asi resulta de qualquier modo la antiguedad referida de su culto; manifestandose esta en cortas palabras como cosa no nueva. „Lauriani Archiepiscopi hispalensis.„ Omito otras muchas reflexiones q.e pudiera hacer por no dilatarme demasiado, quedando cierto q.e no se puede determinar el tiempo en que se comenzó à dar culto, y adoracion à S.n Laureano como Pastor de la Yglesia de Sevilla, en la misma: ni se puede, ni se debe dudar q.e se le veneraba antes de la perdida de la misma Ciudad como à tal Prelado.

Observemos la tradicion constante en tiempos algo posteriores.

Se halla otro Misal en el mismo sitio en cuia tabla de el orden perpetuo de las festividades està escrita la de S.n Laureano en su dia 4 de Julio de este modo „ Lauriani martyris Archiepiscopi Hispalensis.„ La antiguedad de es-

te Misal aunq.e no expresada en él es por reegladas costumbres, y proporcionadas razones de el año 1323 à el 1340. sin q.e paresca por esto q.e me determino à señalar tiempo fixo en q.e se escrivio. Existe de el mismo modo otro menos antiguo, pues consta haverse escrito en el año 1393 el titulo de festividad q.e contiene en el dia 4 de Julio es él siguiente. „Lauriani Martiris Archiepiscopi „Hispalensis IIII." con ciertos caracteres q.e corresponden ahora à segunda clase; al fin de este Misal se lée la nota q.e sigue de la misma mano y Caracteres Goticos: „ Fue„ves veinte è siete dias de Febrero año de „el S.r mill è CCCLXXXXIIJ años fue escrito „este Missario è fizolo escrevir el Prior de „la Villa Diego Mnz. yo F. Ullican le es„crevi." Con este está otro mas moderno fue escrito en él año 1450 en el dia 4 de Julio esta notada la festividad asi: „Lauri„ani Archiepiscopi Yspalensis." No refiero las oraciones q.e aqui se encuentran propias del S.to como Arzobispo de Sevilla por no molestar en cosa tan demostrada.
Descendamos à tiempos algo posteriores

y hallaremos prodigiosam.^te^ estendido el
culto de Sn Laureano p.^r^ los animos de
todos los fieles, principalm.^te^ los Sevilla-
nos, que le honraban, y tributaban
reverentes obsequios; de q.^e^ nos da sin-
gular testimonio la Bula Plumbea
de el tenido p.^r^ legitimo Papa, y como
tal entonces obedecido Pedro de Luna,
llamado Benedicto XIII expedida en el
año 1411, en ella concede dos años
de perdon à los q.^e^ con las diligencias acos-
tumbradas visitaren la Capilla de Sn Laurea-
no q.^e^ se halla en la Yglesia mayor de
la misma Ciudad repitiendo en dha Bu-
la dignidad en el S.^to^ de Arzobispo de
aquella. Despues con tales motivos ha
seguido la piedad de los fieles ~~[illegible]~~i-
dandole culto como à tal Arzobispo
hasta nuestros tiempos. Motivos q.^e^ acaso
serian suficientes para poner silencio
à los Criticos en caso de no haver tan
solidos fundamentos como hemos mani-
festado. Porq.^e^ ¿ que perjuicio puede se-
guirse à los fieles de q.^e^ crean q.^e^

Sn. Laureano fue Arzobispo de Sevilla? qe à la Religion? ninguno ciertamte.; i porqe pues tanto empeño en borrar esta verdad de la memoria de los fieles? empeño qe produce en ellos necesariamte. algun escandalo. Pero aun podemos presentar otros argumentos de igual fuerza à los anteriores. Si quanto hemos dicho de la dignidad de Sn. Laureano ò es falso, ò admite muchas dudas segun el sentir de algun otro; no han parecido tales à el Cardenal Baronio; no dudò este afirmar, qe monumentos antiguos de la Yglesia Catholica demuestran la dignidad de Sn. Laureano, y la illustracion qe recivio la Yglesia de Sevilla. De el mismo sentir fuè Ferrera historiador de España, y pr. eso le llamò Arzobispo de Sevilla. El M. Gil Gonzalez Davila en su theatro Eclesiastico de esta Ciudad da clara noticia de el Sto. su dignidad espresada; lo mismo hacen Miguel Morgado en su historia de Sevilla; Espinosa en su lib. 2 de antiguedades de la misma; y otros varios qe. haviendo examinado el punto con ciudado, y esmero para

dar noticia cabal d el se han convenci-
do d la verdad misma q.e al presente pongo
en claro. Es necesario tambien entender
q.e no solo hai esta tradicion constante
en Sevilla mas si en la Yglesia d Bour-
ges y Vatan asi como obras d q.e nos inte-
resa dar alguna luz con brevedad.
D la tradicion en Bourges nos asegura su-
ficientem.te un documento autentico embiado
por el Eminent.mo S.r Cardenal d la Roche-
foucauld, Arzobispo d Bourges con letras
expedidas d orden d su Emin.a por su
Vicario General M.r Aicé, despues Obispo d
Troyes por el mismo signadas, y selladas.
Entre varios cap.s que contiene este instrum.to
es el primero, en el q.e asegura ser tradi-
cion d aquella Yglesia q.e S.n Laureano fue
Arzobispo d Sevilla; habla d lo q.e ayi se
cree acerca d su Martirio, sepulcro, y d-
mas, Despues tratando d la Yglesia d
Batan nos asegura en ella la misma tra-
dicion confirmada con muchos milagros, y
sobre todo con varios Martirologios, prin-
cipalm.te con el Hispalense, el Bitalicen-
se, el Turonense, y el Romano; testimo-
es tambien d la tradicion d Vatan —

el oficio q.e halli se conserva dela traslacion del cuerpo del S.to hecha al principio del siglo undecimo, cuia festividad se celebra en el Domingo 4 despues de Pasqua; en las lecciones de este oficio confiesa esta misma Yglesia haver creido siempre mui ageno de dudas q.e S.n Laureano fue Arzobispo de Sevilla. Si en fin refiriera los documentos todos, y razones de consequencia q.e pueden añadirse à todo lo q.e dejó dho., temo conseguiria molestar oidos perfectam.te convencidos de verdad tan justificada. Es por consiguiente cierto q.e S.n Laureano governò la Yglesia de Sevilla. Entre tanto la Academia disimularà como ha tenido de costumbre los defectos q.e en este Discurso halla advertido.

Juan Bapt.ta Morales
Acad.co

